



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a __ de __ de 2021.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Y CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO**, diputadas integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINE CON LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES EN LOS NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL, LOS TRABAJOS PARA DAR MANTENIMIENTO, CONSERVAR Y ACRECENTAR EL VALOR CULTURAL DE LAS ESTELAS DE CABEZA DE ÁGUILA DE LA RUTA DE HIDALGO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE MÉXICO** con sustento en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guerra de Independencia, iniciada el 16 de septiembre de 1810 fue el suceso que dio origen a nuestro país como una nación soberana, libre e independiente.

La cuál inició dadas las ideas progresistas y libertadoras de mujeres y hombres que supieron identificar la necesidad de todo un pueblo, de terminar con un régimen colonial injusto y de emprender la interminable labor de construir una nación desde sus cimientos.

De entre éstos destaca el cura Don Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, quien con el paso del tiempo ha tomado su lugar en la historia como el padre de la patria.

La movilización iniciada por el también denominado Cura Hidalgo inició en Guanajuato, pasando por múltiples comunidades de los estados de Michoacán, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Durango, Chihuahua, Querétaro y por supuesto el Estado de México, trayectoria que siguiera el insurgente desde aquel 16 de septiembre de 1810 hasta el 30 de julio de 1811, cuando fuera fusilado.

La Ruta de Hidalgo, en el marco de la celebración del 150 Aniversario del inicio del movimiento de independencia, fue inmortalizada por instrucción del entonces presidente Adolfo López Mateos, quien mando colocar 260 monumentos en los puntos más emblemáticos y representativos de ésta.

Los cuales fueron fabricados en el departamento de Artesanías del Instituto Nacional de Bellas Artes y se caracterizan por tener forma de cabeza de águila de 70 cm, montada sobre un pedestal de cantera en forma de trapecio de 1.50 m de base, 2.40 m de altura.



Por lo que hace al territorio mexiquense dicha ruta pasó por los municipios de San Felipe del Obraje hoy San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Metepec, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Jocotitlán y Aculco, en los que se pueden apreciar los monumentos anteriormente descritos.

Sin embargo, la falta de mantenimiento y descuido de las también denominadas Estelas de Cabeza de Águila, en la mayoría de los casos es evidente. Desafortunadamente en nuestro Estado se encuentran en total abandono o han sido retiradas de su sitio original.

Tal es el caso de la que se encuentra dentro de la escuela primaria “Lic. Isidro Fabela”, en la cabecera municipal de Aculco y que, de acuerdo con testimonios de pobladores de la zona, llegó entre los carros de piedra que llevaron para construir la barda perimetral y posteriormente se remodeló en un sentido no ajustado a los protocolos y estándares emitidas por las propias dependencias de gobierno facultadas para tal fin.

En dicho sentido, es de destacar que la responsabilidad sobre el cuidado, preservación y mantenimiento de las éstas es un asunto corresponde al gobierno Federal, sin embargo, existen gobiernos Estatales y Municipales que ante el olvido tomado decisiones sobre los mismos. lo que explica también que gran parte de la población desconozca el motivo de su existencia.

En la legislación estatal encontramos que la fracción XXI del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se establece que corresponde a la Secretaría de Educación proteger, mantener y acrecentar el patrimonio artístico e histórico de la entidad. Por lo que es la instancia encargada de atender la solicitud que extendemos mediante el presente instrumento legislativo.



Es así como el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura a favor de preservar y difundir nuestra historia y en el marco de la celebración del 211 aniversario del inicio de la guerra de independencia, consideramos necesario solicitar a las autoridades estatales competentes que coordinen esfuerzos con las dependencias responsables, en los diferentes niveles y áreas de gobierno, para dar mantenimiento, conservar y acrecentar el valor cultural de las Estelas de la Ruta de Hidalgo, que se encuentran dentro del territorio de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en sus términos, la presente : **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINE CON LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES EN LOS NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL Y MUNICIPAL, LOS TRABAJOS PARA DAR MANTENIMIENTO, CONSERVAR Y ACRECENTAR EL VALOR CULTURAL DE LAS ESTELAS DE CABEZA DE ÁGUILA DE LA RUTA DE HIDALGO, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

ÚNICO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordine con las dependencias responsables de los niveles de gobierno federal y municipal, los trabajos para dar mantenimiento, conservar y acrecentar el valor cultural de las Estelas de Cabeza de Águila de la ruta de Hidalgo, que se encuentran en el Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.



SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 110 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se tiene que, una vez concluido el proceso de aprobación por el Pleno de la Legislatura, el Gobernador del Estado lo tendrá entendido, haciendo que el presente instrumento se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días __ del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO